

sobre

# Preguntas Frecuentes *la Planificación Patrimonial*

La planificación patrimonial es el proceso de organizar sus asuntos personales, financieros y médicos para garantizar que sus deseos se respeten durante su vida y después de su fallecimiento. Ya sea que tenga un patrimonio grande o modesto, un plan patrimonial bien elaborado puede ayudarle a proteger a sus seres queridos, evitar impuestos innecesarios y reducir la carga para su familia.

## ¿Qué es la planificación patrimonial?

La planificación patrimonial implica la creación de documentos legales que describen cómo deben gestionarse sus bienes, atención médica y asuntos personales en caso de incapacidad o fallecimiento.

## ¿Necesito un plan patrimonial?

La planificación patrimonial no se limita solo al patrimonio. Incluso con activos modestos, un plan ayuda a garantizar que sus bienes se distribuyan según sus deseos, que sea su voz la que prevalezca en lo que se refiere al cuidado de sus hijos, que sus preferencias de atención médica queden plasmadas en un registro, y mucho más.

## ¿Cuándo debo crear un plan patrimonial?

Cualquier persona mayor de 18 años debería considerar tener documentos básicos de planificación patrimonial, como un poder notarial para atención médica, un poder notarial duradero y un testamento. Se recomienda una planificación más integral cuando se posee una propiedad, se contrae matrimonio, se tienen hijos, se inicia un negocio o se experimentan otros cambios importantes en la vida. Esto también puede incluir la creación de un fideicomiso.

## ¿Con qué frecuencia debo actualizar mi plan patrimonial?

Debe revisar su plan patrimonial cada 3 a 5 años o después de eventos importantes como un matrimonio, un divorcio, el nacimiento de un hijo o cualquier cambio significativo en sus bienes o deudas.

## ¿Qué sucede si fallezco sin testamento?

Su patrimonio se distribuirá según las leyes estatales sobre sucesiones intestadas. El tribunal nombrará un administrador y decidirá quién heredará sus bienes, lo que puede ocasionar demoras y disputas.

## ¿Cuál es la función de un albacea en la planificación patrimonial?

Se nombra a un albacea en un testamento para que cumpla la voluntad del difunto. El albacea somete el testamento a sucesión, recopila y elabora un inventario de los bienes del patrimonio y sus valores, paga las deudas y distribuye los bienes a los beneficiarios designados. El Tribunal de Sucesiones mantiene una función de supervisión.

## ¿Necesito un abogado para crear un plan patrimonial?

Si bien puede utilizar herramientas en línea para documentos básicos, se recomienda consultar con un abogado especializado en planificación patrimonial para conocer todas sus opciones, especialmente si su situación implica patrimonio complejo, familias reconstituidas o planificación de necesidades especiales.